



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1736-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 19 de noviembre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en quince (15) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector de Investigación, con el Proveído N° 0517-2018-UNHEVAL-VRI, deriva a la Dirección de Investigación Universitaria la solicitud del docente Dr. Alejandro Rubina López, quien solicita subvención para participar como ponente en el XIX Congreso Internacional de Filosofía, a llevarse a cabo del 12 al 16 de noviembre de 2018 en la ciudad de México; adjuntado, entre otros, la Resolución N° 1430-2018-UNHEVAL-FCE/D, que aprueba y autoriza su participación;

Que la Directora de Investigación Universitaria, con el Oficio N° 883-2018-UNHEVAL-DIU, dirigido a la Oficina de Planificación y Presupuesto manifiesta que siendo la finalidad de la ponencia científica de comunicar ideas e informaciones de una manera clara, concisa, fidedigna y que a través de ellos se logra el intercambio de ideas y conocimientos entre los intelectuales y hombres de ciencia del país, es que solicita una subvención económica a favor del mencionado docente;

Que la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, con Elevación N° 853-2018-UNHEVAL/OPyP-D, remite el Informe N° 3414-2018/JUP-UNHEVAL, con el cual el Jefe de la Unidad de Presupuesto comunica que se cuenta con disponibilidad presupuestal hasta por el monto de S/ 500.00 para otorgar una subvención económica a favor del docente Alejandro Rubina López;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 10115-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **OTORGAR** una subvención económica de S/ 500.00 (quinientos con 00/100 soles), afecto a la Genérica de Gasto 2.5 Otros Gastos (25.31.12) con cargo a la Meta 74 y Certificación Presupuestal N° 4836 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; a favor del docente Dr. ALEJANDRO RUBINA LÓPEZ, de la Facultad de Ciencias de la Educación, para que participe como ponente del tema "Filosofía, Astronomía y Avanzada Ciencia en el Mundo Andino Prehispánico del Tahuantinsuyo" en el XIX Congreso Internacional de Filosofía, que se llevará a cabo en México; conforme a la Resolución N° 1430-2018-UNHEVAL-FCE/D, que le concede licencia por capacitación oficializada del 12 al 16 de noviembre de 2018; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **PRECISAR** al Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación que **REMITA** la ratificación por Consejo de Facultad de la Resolución N° 1430-2018-UNHEVAL-FCE/D, para su ratificación en Consejo Universitario, conforme a la normativa vigente.
- 3° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.
- 4° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL